

cer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 12 de mayo de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 24 de abril de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes que se citan tramitados en la Agencia Andaluza del Agua, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: DE-MA-164-2008.

Interesado: José Pérez Lozano.

Último domicilio conocido: C/ Planto, 39, del Puerto de la Torre de Málaga.

Hechos: Construcción de pozo para riego de olivar a goteo, sin que se observe contador volumétrico.

Presunta infracción: Art. 116.3.g) del TRLA, leve, art. 315.J) del RDPH.

Sanción propuesta: 100 €.

Fecha: 19.1.2009.

Expte.: DE-MA-122-2008.

Interesado: John Trwoga.

Último domicilio conocido: Buzón de correos 68 de Canillas de Aceituno (Málaga).

Hechos: Instalación de vallado en lecho del cauce y zona de policía.

Presunta infracción: Art. 116.3.d) del TRLA, leve, art. 315.c) del RDPH.

Sanción propuesta: Multa de 240 €.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de solicitar la legalización de la actuación. En caso de no resultar legalizable deberá reponer y restituir la zona afectada a su estado originario.

Fecha: 21.11.2008.

Expte.: DE-MA-91-2008.

Interesado: Francisco Rojo Hevilla.

Último domicilio conocido: C/ Vicario, 21, 3.ª plta., de Coin (Málaga).

Hechos: Construcción de muro, habitáculo e instalación de alambreada y vertido de tierras al cauce.

Presunta infracción: Art. 116.3.d) del TRLA, leve, art. 315.j) del RDPH.

Sanción propuesta: Multa de 1.000 €.

Obligación no pecuniaria: Estar a resultas del expediente de legalización que se tramita en este organismo; en el supuesto de que la actuación denunciada no fuese legalizable, deberá reponer la situación alterada a su estado originario, procediendo a la retirada de las instalaciones y el desmantelamiento de las obras.

Expte.: DE-MA-126-2008.

Interesado: Juan Antonio Acedo Gálvez.

Último domicilio conocido: La Gavia, 34, de Álora (Málaga).

Hechos: Instalación de estructura metálica, nave y perrera en zona expropiada del canal principal de la margen izquierda del río.

Presunta infracción: Art. 116.3.d) del TRLA, leve, art. 117 TRLA y 315.c) del RDPH.

Sanción propuesta: 200.000 €.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de retirar la instalación de la zona expropiada.

En virtud de lo dispuesto en el art. 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y en el art. 19 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Oficina de Inspección y Control, en la sede administrativa provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga, Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 24 de abril de 2009.- El Instructor, Fernando Ferragut Aguilar.

*ANUNCIO de 11 de mayo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de archivo a expediente de autorización de vertidos de aguas residuales.*

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación de resolución de archivo relativo al expediente que abajo se cita, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días el interesado pueda comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

A continuación se indican: Número de expediente, titular y término municipal de notificación.

UR0325/JA-4016. Sergio López Pérez. Alcalá la Real (Jaén).

Sevilla, 11 de mayo de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 15 de mayo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Propuestas de Resolución, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las Propuestas de Resolución relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Departamento de Actuación Jurídico Administrativa de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los